



**PARTICIPACION
CIUDADANA**
movimiento cívico no partidista

PC/103/2019

1 de agosto de 2019

Señores
Newlink Group Company
Av. Winston Churchill 808
Edificio Empresarial Hylsa, 4to. Piso
Distrito Nacional

Atención: Eduardo Valcárcel B., managing partner
Referencia: cumplimiento Ley de Régimen Electoral



Estimados señores:

Acusamos recibo de la copia de la carta que ustedes dirigieran a la Junta Central Electoral (JCE) a raíz de una denuncia de Participación Ciudadana (PC) sobre una encuesta publicada por el Listín Diario el lunes pasado, a la vez que agradecemos habernos copiado en tal comunicación.

Una de las tareas que ha emprendido PC dentro de su programa de observación electoral que lleva a cabo, es el monitoreo de las encuestas o sondeos electorales, con la finalidad de velar por el fiel cumplimiento de las nuevas disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, que por primera vez regula la realización y publicación de este tipo de encuestas.

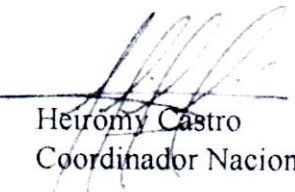
Nuestra denuncia se basó en los datos que publicó la versión digital del Listín Diario, donde daba cuentas de que la empresa que había realizado la encuesta fue MullenLowe Interamerica, situación que ustedes aclaran al atribuirse todos los trabajos vinculados a dicha encuesta y entendemos que el papel de MullenLowe ha sido solo la de encargar la encuesta.

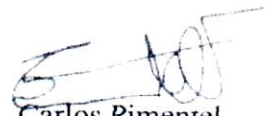
Sin embargo, nos preocupan algunos detalles no explicados, como por ejemplo que la información publicada en la versión digital del Listín Diario fue primero modificada y luego sacada de internet. Cuando usted pretende entrar en el link <https://listindiario.com/la-republica/2019/07/29/575948/leonel-ganaria-primarias-y-abinader-tiene-mejor-imagen>, el resultado es un error, lo que indica que la información fue sacada de la página, lo que lamentamos que ocurra por la desconfianza que genera este tipo de situación.

De todas formas, nuestro único interés es estimular a las empresas encuestadoras para que cumplan con la nueva regulación, que incluye no solo divulgar la entidad encuestadora sino además quién encargó la encuesta, así como todos los detalles técnicos de la misma. Llamamos la atención sobre el requisito legal de incluir el "texto íntegro de las preguntas y cuestiones planteadas y número de las personas que no contestaron cada una de ellas", que son elementos importantes para el análisis correcto de los resultados de las encuestas.

Agradeciendo su atención a la presente, quedan de ustedes,

Muy atentamente,


Heirónym Castro
Coordinador Nacional


Carlos Pimentel
Director Ejecutivo



Copia: Dr. Julio César Castaños
Presidente JCE

Wenceslao Alvarez 8
Zona Universitaria
Santo Domingo, R. D.
Tel.: (809) 685-6200
Fax: (809) 685-6631
p.ciudadana@codetel.net.do
www.pciudadana.org

03 AGO 2019
